

CONSIDERACIONES GENERALES EN TORNO A UN MODELO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

RESUMEN

El interés por los temas de Responsabilidad en las organizaciones actuales ha tomado auge, y se ha hecho creciente la importancia que presenta la Responsabilidad Social en el ámbito universitario. Desde esta perspectiva, es necesario reflexionar sobre la Responsabilidad Social de la Universidad, ello posibilita que se pueda dar respuesta a los desafíos que se presentan como parte de su quehacer; asimismo revisar los impactos positivos y negativos que su desempeño produce desde los aspectos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

La Responsabilidad Social guarda una estrecha relación con la calidad de la educación, pues los requisitos que demanda sobre el desarrollo de comportamientos socialmente responsables mediante los impactos producidos, están relacionado con las exigencias de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Es así como la Gestión socialmente responsable no se refiere solamente a la naturaleza misma de las organizaciones, (en este caso las Universidades), sino a la forma como operan y desarrollan sus actividades.

La propuesta, que en este caso se presenta, comprende el análisis de los principales modelos de RSU abordados por François Vallaey (2006, 2009), el Proyecto “Universidad Construye País” (2006) y la AUSJAL (2009); y las principales directrices y herramientas internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad. El resultado detalla una metodología integrada por los componentes esenciales de la RSU y los aspectos esenciales de la RSE y la Sostenibilidad.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad Social Universitaria, Impacto Organizacional, Impacto Educativo, Impacto Cognitivo, Impacto Social, RSE, Sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

La universidad, como institución responsable del ethos de una sociedad, se le exige la formación de profesionales y ciudadanos capaces de desempeñarse satisfactoriamente en los distintos ámbitos de la vida social; la construcción de sujetos políticos propositivos y comprometidos con el desarrollo del país y, finalmente la producción de conocimientos que respondan a las necesidades más relevantes de la sociedad (Del Basto S., Ovalle A., y Moreno, 2013).

“La Responsabilidad Social es de la universidad misma, de su identidad, ya que todo el proceso educativo debe estar orientado a la formación ciudadana” (Hoyos-Vásquez, 2009, p. 427), que se considera una condición inherente a la naturaleza de la institución universitaria; sin embargo, en tanto institución social puede provocar tanto impactos positivos como negativos en la sociedad.

Según Vallaey (S. f, p. 3):

La Responsabilidad Social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural. Gerencia ética: Todos los potenciales afectados por la actividad de la organización deben de retirar los mayores beneficios y los menores daños de ella. La organización debe *servir* al mundo, y no sólo *servirse* del mundo. Gerencia inteligente: La gestión responsable de los impactos de la organización debe de retornar en beneficios para la organización, cada vez que sea posible, para que la Responsabilidad Social de la organización sea una política sostenible y eficiente. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.

Los impactos son efectos sistémicos que genera la Universidad al operar en su entorno y son de funcionamiento organizacional, educativos, cognitivos y sociales. Teniendo en cuenta esta perspectiva, se pretende formular una propuesta metodológica para la gestión socialmente responsable de las universidades en Colombia desde la perspectiva de los impactos que la universidad genera para promover un desarrollo sostenible.

Impactos organizacionales relacionados con el clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente; impactos educativos desde la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas como en su organización curricular y sus metodologías didácticas; impactos cognitivos relacionados con la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula; e impacto social, relacionado con la participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad.

La Responsabilidad Social Universitaria, vista desde este enfoque, va más allá del modelo clásico de Proyección Social, que sólo abarcaba el impacto social. Este desplazamiento desde el exterior de la Universidad (hacer proyectos sociales hacia afuera) hacia la gestión integral de la organización académica, es la clave en el concepto de Responsabilidad Social Universitaria, eje temático central para una propuesta metodológica en responsabilidad social. El propósito es brindarles a los encargados de la gestión institucional, herramientas que permitan construir criterios de medición y valoración real de los impactos generados por la universidad, para garantizar su activa participación en el desarrollo sostenible de la sociedad.

MARCO TEÓRICO

Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de Vallaey

Uno de los ejes centrales del modelo de RSU propuesto por Vallaey (2009) tiene que ver con la necesidad de encauzar la gestión a partir de las áreas en que se debe impactar, los actores involucrados y los impactos esperados. De acuerdo con esta propuesta, en la universidad los impactos pueden ser de carácter organizacional, cognitivo, educativo y social. A su vez, estas cuatro áreas del modelo integran diversos grupos de interés sobre cuales recaen los efectos del hacer institucional.

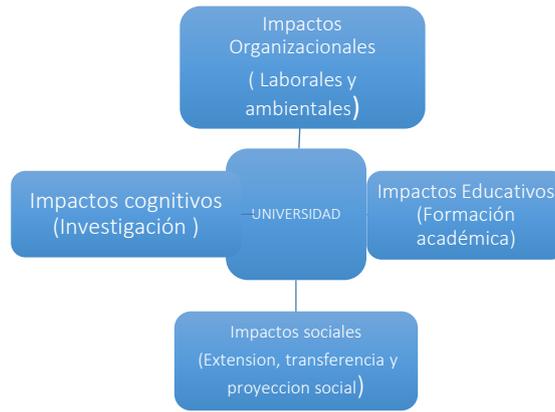


Figura 1. Tipos de impactos universitarios
Fuente: Adaptación propia a partir de Vallaey (2009).

Además de esta importante diferenciación, Vallaey (2009) presenta un manual donde se ofrece un modelo para implementar la Responsabilidad Social Universitaria, desde una dinámica que contempla cuatro pasos: compromiso, autodiagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas.



Figura 2. Pasos para la implementación de RSU
Fuente: Adaptación propia a partir de Vallaey (2009)

Modelo del Proyecto “Universidad Construye País” (2006)

El principal objetivo del Proyecto “Universidad Construye País” (UCP) es ampliar la apropiación del concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria. A continuación, se ilustra la estructura de su modelo.

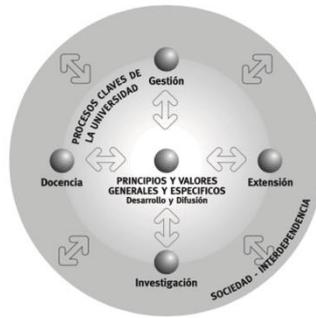


Figura 3. Modelo de responsabilidad social universitaria “Universidad Construye País”
Fuente: Tomado de UCP (2006)

Este modelo tiene la particularidad de integrar la gestión, elemento esencial en cualquier organización, con las tres funciones tradicionales de la universidad (docencia, investigación y extensión). Precisamente, en el núcleo de estas cuatro funciones se encuentran los principios y valores, generales y específicos, que deben guiar el comportamiento humano en cualquier universidad socialmente responsable. En este sentido, conforman un sistema que actúa sobre todos los planos de incidencia de la institución, a saber: el plano personal, el social y el universitario.

En consonancia con lo anterior, los cuatro procesos del quehacer universitario planteados por el proyecto UCP deben ser permeados por principios y valores del plano personal, tales como la dignidad de la persona, la libertad y la integridad. En cuanto a los del plano social, debe propender por el bien común y la equidad social, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la sociabilidad y la solidaridad para la convivencia, la aceptación y el aprecio a la diversidad y la ciudadanía, la democracia y la participación. Por su parte, entre los principios y valores del plano universitario se precisan el compromiso con la verdad, la excelencia, la interdependencia y la transdisciplinariedad.

Modelo de AUSJAL (2009)

Este modelo, desarrollado por la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, plantea un esquema orientado a la autoevaluación de la responsabilidad en las universidades. El esquema integra cinco áreas de impacto, a saber: impacto educativo, cognitivo y epistemológico, organizacional, ambiental y social.



Figura 4. Impactos según AUSJAL
Fuente. AUSAJAL (2009)

A continuación se describen las cinco dimensiones de impacto que propone el modelo AUSJAL (2009):

Impactos educativos. La universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los estudiantes, su manera de entender e interpretar el mundo y su relación con la trascendencia, la forma como se comportan y valoran ciertas cosas en su vida, influyendo en la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

Impacto cognoscitivo y epistemológico. La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías. Por ello debe realizar una gestión socialmente responsable de dicha producción y de los modelos epistemológicos promovidos. El propósito es evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnociencia y sociedad, promover la democratización de la ciencia e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

Impacto social. La universidad impacta sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político, no sólo porque forma profesionales y líderes, sino porque ella misma es un referente y actor social. Desde esta perspectiva, debe propender por una gestión socialmente responsable de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciando al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la coproducción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación. Además de ello, a través de sus acciones debe promover el progreso, crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad exterior, y jugar un papel activo como interlocutor en la solución de los problemas de su entorno.

Impactos de funcionamiento organizacional. Como cualquier otra organización, la universidad genera impactos en la vida de cada uno de los miembros que la conforman. Por esta razón debe procurar por una gestión socialmente responsable de la organización misma, de manera coherente con los principios institucionales, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación y la mejora continua.

Impactos ambientales. La universidad, como el resto de las organizaciones, en el ejercicio de sus actividades cotidianas genera sobre el medio ambiente impactos que afectan su sostenibilidad. Por ello debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales disponibles, en pos del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Análisis Comparativo de los Modelos de RSU

El análisis comparativo de los tres modelos expuestos anteriormente permite ver que todos conciben como un hecho crucial la relación existente entre la función sustantiva de las universidades (docencia, investigación y la extensión) y los impactos de que ella se desprenden. Sin embargo, aunque los tres coinciden en señalar que el estudio de dichos impactos puede abordarse -con algunas diferencias terminológicas- desde lo educativo, lo cognitivo, lo social y lo organizacional, es el modelo propuesto por la AUSJAL, quien le da un estatus diferenciador al componente ambiental desagregándolo del impacto organizacional.

Tabla1. *Comparativo de Modelos de RSU*

Práctica	MODELOS RSU		
TRADICIONAL	VALLAEYS	UCP	AUSJAL
Docencia	Impacto Educativo	Docencia	Impacto Educativo
Investigación	Impactos Cognitivos	Investigación	Impacto Cognitivo y Epistemológico
Extensión	Impacto Social	Extensión	Impacto Social
	Impacto Organizacional	Gestión	Impacto Organizacional
			Impacto Ambiental

Fuente: Elaboración propia del autor

Para el caso de las propuestas hechas por Vallaeyes y la AUSJAL, los impactos generados se dan desde la universidad hacia cada uno de los componentes definidos en el modelo. Por su parte, según la propuesta de la UCP, los impactos son consecuencia de una interacción dada en cada uno de los ámbitos, a partir de una serie de principios y valores propuestos.

Directrices Internacionales en torno a la Responsabilidad Social

La evolución de la Responsabilidad Social ha llevado al desarrollo de diferentes herramientas para estandarizar los procesos y su implementación. Estas herramientas, propuestas por diversas organizaciones internacionales, buscan garantizar la universalidad de una propuesta de Responsabilidad Social en las empresas y establecer lineamientos que permitan adoptarla a distintos contextos regionales.

De acuerdo con lo sugerido por AccountAbility en un informe desarrollado en el año 2004 para el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), la gestión de las tres dimensiones de la RSE y la sostenibilidad (social, económico, ambiental) se soporta en cuatro pasos esenciales (formular políticas, contabilizar, garantizar, informar). Así, *formular políticas* permite determinar los objetivos de desempeño de la organización en función de los aspectos relacionados con la responsabilidad social. Hecho esto, al *contabilizar* se busca definir indicadores medibles sobre el desempeño y determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos. Se debe *garantizar* el cumplimiento de las políticas adoptadas y el desempeño en materia de Responsabilidad Social, y, por último, *informar* a todos los interesados sobre el progreso en el desempeño de las prácticas de Responsabilidad Social y sostenibilidad.

A continuación se analizan las principales iniciativas internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, sobre las cuales se puede soportar la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact)

Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Red Pacto Global, s. f.) se concentran en cuatro materias: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Principios para una Educación Responsable –PRME-

Como complemento al Pacto Mundial, Naciones Unidas ha generado otros escenarios voluntarios; tal es el caso de los “Principios para una Educación Responsable” (*Principles for Responsible Management Education –PRME-*), dirigido al sector educativo.

Los seis principios de PRME aportan un marco respaldado por Naciones Unidas para lograr que las Instituciones de Educación Superior (IES) integren la sostenibilidad en sus prácticas administrativas y formativas. Además de beneficiarse con el reconocimiento que para ellas supone la defensa de valores aceptados internacionalmente, las instituciones pueden acceder a redes dinámicas de aprendizaje, tanto locales como globales, con el fin de integrar esfuerzos para hacer frente a los retos planteados por las empresas y la sociedad.

AccountAbility

AccountAbility 1000 (AA1000) es un conjunto de normas de procedimiento diseñado para garantizar la calidad y transparencia en la rendición de cuentas, evaluación y difusión sobre los aspectos éticos y sociales implicados en la gestión organizacional. Proporciona una serie de principios para consolidar y estructurar la manera como comprenden, gobiernan, administran, implementan, evalúan y comunican su gestión frente a sus grupos de interés.

La Norma AA1000APS, a su vez, proporciona una serie de principios para identificar, priorizar, medir y responder a los retos de sostenibilidad inclusiva y responsable de las organizaciones, a través del aseguramiento de la sostenibilidad mediante la Norma AA1000AS y la integración de los grupos de interés de acuerdo a la Norma AA1000SES, la cual proporciona un marco de trabajo para facilitar el relacionamiento de la organización con los grupos de interés.

La AA1000APS identifica tres principios básicos:

- El principio básico de inclusividad,
- El principio de relevancia
- El principio de capacidad de respuesta.

Social Accountability Internacional (SAI)

La Social Accountability Internacional (SAI) es una organización no gubernamental creada en 1997 con el propósito de mejorar las condiciones laborales mediante el diseño y la aplicación de normas socialmente responsables.

La SAI propone el estándar certificable SA8000 (Social Accountability 8000), elaborado a partir de los principios establecidos en las normas promovidas por la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños. Con esta norma se busca principalmente asegurar unas condiciones laborales óptimas en toda la cadena de valor de la organización, lo cual involucra proveedores y subcontratistas.

La SA8000 mide el desempeño social en ocho ámbitos fundamentales para la rendición de cuentas sobre la forma de operar en el área laboral; esto integrado al sistema de gestión que procura la mejora continua en todos aspectos lo abordado por la norma. Los ámbitos de trabajo de la SA8000 son: trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio, salud y seguridad, libertad de

asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo, y remuneración.

Global Reporting Initiative (GRI)

La Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional sin ánimo de lucro creada con el objetivo de promover la elaboración de memorias de sostenibilidad en organizaciones que deseen evaluar su desempeño social, ambiental y económico. Es un ejercicio de transparencia que busca dar cuenta de los riesgos y oportunidades que presenta la compañía frente a sus grupos de interés.

La guía para la elaboración de informes de sostenibilidad se ha convertido en el principal referente para definir planes de RSE, dada la descripción de posibles indicadores para la medición de diferentes ámbitos en la organización. De igual forma, su rigor permite la comparación de informes de RSE a lo largo del tiempo y entre distintas empresas.

International Standards Organisation (ISO)

En el año 2010 se publicó la Guía ISO 26000 de responsabilidad social. El objetivo principal de esta guía es propiciar en las organizaciones la capacidad para contribuir al desarrollo sostenible a través de la integración de la RSE en la gestión organizacional, independientemente de su tamaño o ubicación.

La Guía ISO 26000 se estructura en siete capítulos y dos anexos, en los cuales se proporciona una serie de orientaciones para el cumplimiento de los principios de la RSE: la participación de los grupos de interés y las materias fundamentales de la responsabilidad social y sus asuntos relacionados. Entre otros aspectos, se dan indicaciones sobre: la gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, y participación activa y desarrollo de las comunidades.

Tabla 2. Comparación de las principales herramientas de RSE

HERRAMIENTA	DIMENSION DE LA RSE			ETAPA DEL PROCESO DE GESTION			
	SOCIAL	ECONÓMICO	AMBIENTAL	FORMULAR POLITICAS	CONTABILIZAR	GARANTIZAR	INFORMAR
Principios universales – Pacto Mundial.							
Serie AA1000 -AccountAbility							
SA8000- Social Accountability Internacional (SAI)							
G4 - Global Reporting Initiative (GRI)							
ISO 26000- International Standards Organisation (ISO)							

Fuente: Elaboración propia del autor.

En la tabla 2. se ilustra de manera comparativa las cinco principales herramientas vistas, tanto en las dimensiones de la RSE o Sostenibilidad como en la etapa del proceso de gestión. Esta comparación refleja el alcance que se puede tener de cada herramienta, las cuales, sin embargo, no son excluyentes entre sí. De este modo, es posible el uso de más de una de ellas y la implementación de prácticas a partir de sus propuestas y propósitos.

Pese a factores técnicos como la carencia de auditoría, dado el principio de voluntariedad que posee la RSE, la ISO 26000 es actualmente la herramienta con mayor alcance

en cuanto a la implementación de la RSE. Además, la implementación de las demás herramientas, generalmente se integra con los procesos propuestos por ISO 26000, con el fin de lograr la articulación con los procesos de gestión de la calidad en las empresas.

METODOLOGÍA

El método es el procedimiento riguroso que formula de una manera lógica el investigador para la adquisición y validación del conocimiento científico. En la investigación el método empleado es el deductivo, dentro del proceso de conocimiento que se inicia a partir de teorías establecidas.

Para el Diseño de la propuesta metodológica, se analizaron los principales modelos propuestos para la Responsabilidad Social Universitaria y las principales directrices internacionales referentes a la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad.

RESULTADOS

Recomendaciones en torno a una propuesta metodológica de Responsabilidad Social Universitaria.

Una vez hecho este recorrido por los modelos de RSU existentes y las principales herramientas de gestión de la RSE, se puede determinar los elementos de la propuesta de gestión en el modelo de RSU.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta para un modelo de gestión debe fundamentarse en la conjugación de los componentes más relevantes de los tres modelos propuestos por Vallaeys, UCP y la AUSJAL, y los principios y valores esenciales de la institución. Así se formará el núcleo de la estrategia de gestión en el marco de la RSU, permitiendo establecer los impactos generados desde la universidad hacia los grupos de interés, y viceversa, en cada uno de los cinco ámbitos de gestión propuestos (la gestión organizacional, la gestión ambiental, la gestión educativa, la gestión cognitiva, y la gestión social).

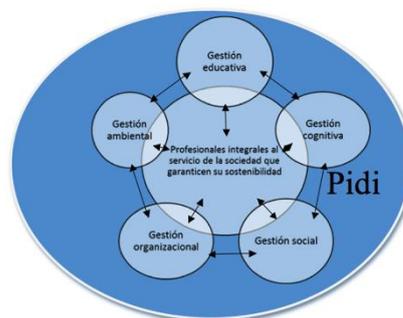


Figura 5. Aproximaciones a una propuesta en RSU

Fuente. Elaboración propia del autor

Es así como en este modelo se propone un Proyecto institucional articulado alrededor del objetivo principal de formar profesionales integrales comprometidos con la sostenibilidad. Lo que se busca es que la RSU permee todas las funciones organizacionales, educativas,

cognitivas y sociales de la gestión universitaria. Uno de los puntos más notable de esta propuesta es el carácter especial que en ella recibe la gestión ambiental: no se asume como un elemento más de la gestión organizacional, sino como un ámbito de acción autónomo y de gran complejidad.

Como puede apreciarse en la figura anterior, a partir de este modelo se entiende que ninguna iniciativa de carácter organizacional debe emprenderse a espaldas de los impactos que produce el funcionamiento de la universidad. Asimismo, todo proyecto académico debe orientarse desde los principios de libertad de cátedra, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible; es decir, desde una clara conciencia del rol que la universidad está llamada a jugar en la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas que plantea la actual coyuntura histórica.

Gestión organizacional

En este contexto ya no es posible pensar ningún proyecto de universidad sin considerar los esfuerzos de las organizaciones internacionales por garantizar la sostenibilidad del planeta y la superación de los grandes problemas que enfrentan las sociedades modernas. De ahí que este modelo preste especial atención a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Red Pacto Global, s. f.), especialmente en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, la verificación de los estándares laborales y la lucha anticorrupción.

Tabla 3. Gestión organizacional y Principios del Pacto Mundial

Derechos humanos	Principio 1: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: Las empresas, y particularmente las universidades, deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
Estándares laborales	Principio 3: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Principio 5: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil. Principio 6: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
Anticorrupción	Principio 10: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Si se tienen en cuenta las anteriores consideraciones, la propuesta de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria habría de considerar, dentro de la gestión organizacional, el análisis de los impactos relacionados con:

- Derechos humanos
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- No discriminación
- Aplicación de los derechos laborales
- Transparencia y democracia

- Anticorrupción (incluyendo la extorsión y el soborno)
- Comunicación y marketing responsables
- Ambiente laboral

Gestión ambiental

El Pacto Mundial también se ha referido con especial énfasis a la necesidad de cuidar el medio ambiente. Entre sus principios, la sostenibilidad constituye un pilar fundamental en la búsqueda de un equilibrio entre las actividades humanas y la construcción un mundo más habitable. Teniendo esto en cuenta, la universidad debe tratar de disminuir sus efectos negativos sobre el medio ambiente y preservar los recursos naturales, tal como lo establece su misión institucional.

Tabla 4. Gestión ambiental y Principios del Pacto Mundial

Medio ambiente	Principio 7: Las empresas (en este caso particular las universidades) deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente. Principio 8: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
-----------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Dicho lo anterior, el impacto medioambiental de la Universidad, de acuerdo a esta propuesta sería evaluado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Existencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (campus con edificios inteligentes).
- Plan de gestión ambiental que contenga los componentes que garanticen y promuevan la sostenibilidad.

De esta manera puede esperarse que la Universidad cumpla plenamente la misión institucional de convertirse en un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Gestión educativa

Tomando en este caso como punto de partida el factor Procesos Académicos, en relación con los lineamientos de acreditación de Programas de Pregrado del CNA, y el análisis de los modelos en torno a la RSU, se consideran los siguientes aspectos en cuanto a los impactos educativos:

- Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y específicos de la profesión, alrededor de principios morales y éticos.

- Créditos académicos con presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social (derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, gestión de la responsabilidad social).
- Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.
- Incorporación de la práctica social como experiencia de aprendizaje basada en el servicio.
- Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia el aprendizaje profesional basado en proyectos sociales.
- Participación de grupos de interés regional en el diseño de los Planes de Estudio.

Los estudiantes representan los principales actores en este impacto, pues son ellos quienes resultan directamente afectados de la gestión del mismo. Por ello, desde este nuevo enfoque, la universidad debe procurar por la gestión socialmente responsable de la formación académica, proponiendo prácticas pedagógicas que propicien experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales, al tiempo que se hace una constante reflexión crítica sobre las mismas. Desde esta propuesta, los principios y valores deben encontrarse en el núcleo de formación de profesionales integrales.

Gestión cognitiva

La Universidad, en concordancia con su Proyecto Institucional, debe concebir la investigación científica y formativa como un pilar fundamental de su proceso académico y su compromiso social. Dicho compromiso se evidencia en su preocupación permanente por garantizar la formación integral de los estudiantes; por analizar, crear y recrear el conocimiento; por la cualificación de los docentes, y, sobre todo, por generar un impacto social en la medida que pueda contribuir a la solución de los problemas que aquejan a la humanidad.

Si se toman como punto de referencia el factor de Investigación y las características 17 (Formación para la investigación) y 18 (Investigación), además de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Ciencia y Tecnología (COLCIENCIAS), los impactos cognitivos de la Universidad deben medirse según las siguientes consideraciones:

- Existencia de políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes de acuerdo con el Programa.
- Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.
- Mecanismos para la participación de los estudiantes y docentes en actividades relacionadas con la investigación.
- Acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza-aprendizaje en el marco de la formación en investigación.
- Nivel de formación de los investigadores.
- Número de publicaciones en revistas de alto impacto.
- Existencia de criterios en la designación de tiempo a los docentes para el desarrollo de la investigación.
- Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación.
- Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.

Gestión social

La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales.

Teniendo en cuenta el factor de Acreditación de Programas, Pertinencia e Impacto Social y las características asociadas al mismo, se deben considerar los siguientes aspectos en cuanto al Impacto Social generado por la Universidad:

- Evaluación permanente de necesidades y problemas del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.
- El desarrollo de políticas, programas y actividades de extensión coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional de los programas académicos.
- La integración de la formación académica con la proyección social.
- Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.

Es en relación con los impactos de carácter social donde mejor se observa que la universidad no se encuentra aislada; como sucede con cualquier otra empresa, sus impactos están vinculados a los grupos de interés con los que interactúa en su diario accionar.



Figura 6. Esquema propuesto para el modelo de RSU

Fuente: Elaboración propia.

La propuesta de un modelo de administración enfocado en la RSU se basa en la importancia manifiesta de los impactos que la universidad genera y las repercusiones que estos tienen sobre sus diferentes grupos de interés. De ahí, precisamente, el hecho de que la gestión medioambiental tenga un espacio propio y diferenciador como parte importante en la administración.

Un aporte notable de esta propuesta es que le permite a la universidad gestionar, en un sentido estratégico, tanto los impactos que ella genera sobre los grupos de interés, como los impactos que estos grupos generan sobre la universidad. De igual forma, posibilita el monitoreo de dichos impactos desde los componentes de la sostenibilidad (aspectos económicos, sociales y ambientales).

Es importante considerar para la puesta en marcha de un modelo en torno a RSU el compromiso institucional, el cual debe manifestarse en la articulación de la RSU con el Proyecto Educativo Institucional. Esto quiere decir que se requiere un compromiso directo de todas las instancias directivas, al igual que un equipo liderado por el Departamento de Planeación que vaya en consonancia con el PIDI.

Rendición de cuentas

Entre las consideraciones a tener en cuenta para la realización de un modelo en RSU no deberá olvidarse la rendición de cuentas, que exige socializar y crear reportes a partir de la gestión de la RSU. Esta exigencia se encuentra basada en el ejercicio de la evaluación y la comunicación transparente de los resultados de la gestión de los diferentes impactos. La retroalimentación permite afinar las estrategias diseñadas e iniciar nuevamente el proceso con los nuevos retos y desafíos que resulten del ejercicio realizado.

En cuanto a la estructura del reporte, este deberá contener, dentro de un proceso de autoevaluación continua, los siguientes aspectos: acciones emprendidas, resultados obtenidos, ya sean parciales o finales, y recomendaciones a partir de la evaluación periódica de las acciones.

Estas recomendaciones en torno a un modelo de gestión basado en RSU no contemplan un periodo específico de tiempo, pues es un cambio de paradigma al interior de la universidad que atraviesa su sistema administrativo y se concentra en los impactos generados por la organización como consecuencia directa del cumplimiento de su misión.

CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Universitaria, Como sistema de gestión, busca administrar la universidad desde un enfoque en el que prime la transparencia sobre los efectos reales de su actuación en un determinado contexto.

Dicho esto, la propuesta que se realiza, se centra en un modelo de administración basada en principios de Responsabilidad Social Universitaria, la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad. Según este, la gestión de la organización debe estar en el centro de todos los procesos, garantizando una alta calidad y efectividad en términos de docencia, investigación y proyección social; todo ello en pos de promover una formación fundada en el humanismo, la ética, los conocimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas. En otros términos, se trata de buscar los mecanismos que permitan llevar a la práctica los buenos propósitos que la universidad ha expresado en los documentos que cimientan su filosofía institucional.

Como puede observarse, la responsabilidad social es un sistema de gestión que abarca todas las áreas funcionales de la organización. De acuerdo a lo anterior, la propuesta realizada proporciona una base para la planificación estratégica mediante la identificación de temas importantes y métodos para establecer y alcanzar objetivos de RSU. Sistemas como STARS o la propuesta de Global Compact permiten a las instituciones medir lo que los campus están haciendo y cómo lo están haciendo; evalúan la integración de la sostenibilidad a través de diferentes áreas funcionales de la Universidad y su campus, así como el *benchmarking* entre campus e instituciones, ayudando a compartir éxitos, desafíos y oportunidades. Por otro lado, los mecanismos de información como GRI o los informes de progreso del Pacto Mundial permiten la comunicación efectiva de los resultados de la evaluación de la sostenibilidad.

REFERENCIAS

AUSJAL. (2013). Proyecto de fortalecimiento institucional de la Responsabilidad Social de las universidades de AUSJAL (Segunda etapa). Recuperado de: http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Proyectos/P8_JULIO2013.pdf

Del Basto S., Liliana; Ovalle A., Cristina, y Moreno, Carlos (2013). Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado en: <http://cdsa.aacademica.org/000-038/131.pdf>

Deslauriers, J. (2004). Investigación cualitativa guía práctica. Bogotá: Editorial Papiro.

Hoyos-Vásquez, G. (2009). Educación para un nuevo humanismo. *Magis*, Revista Internacional de Investigación en Educación, 2, 425-433.

Red Pacto Global Colombia. (s. f.). Los Diez Principios de Pacto Global. Recuperado de <http://www.pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2>

PRME. (2007). *Principios para una Educación Responsable en Gestión*. Naciones Unidas. Recuperado el 4 de marzo en: <http://www.unprme.org/resource-docs/EDUCACIONRESPONSABLEPRMEencastellano.pdf>

Vallaey, François. (S. f.) Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. Recuperado en <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/breve-marco-teorico-rsu-francois-vallaey.pdf>

Vallaey, F.; De la Cruz, C., y Sasía P. M. (2009). *Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables*. Recuperado en: http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_manual_rsu_bid.pdf